



MENDOZA, 9 de octubre de 2024

VISTO:

El expediente electrónico N° 20796/24 caratulado: "*SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO s/ admisión a la 7ma cohorte Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana de los Siglos XX y XXI*".

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico Asesor de la citada Maestría realizó un análisis exhaustivo de los/as antecedentes de los/as postulantes con el fin de determinar la viabilidad y pertinencia disciplinaria.

Que se ha dado cumplimiento a lo estipulado por la Ord. 5/22, en relación a la evaluación previa de los postulantes para el proceso de admisión.

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado ha corroborado el cumplimiento de los aspectos formales que solicita la normativa.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo aprobado en Sesión Plenaria del día 24 de setiembre de 2024,

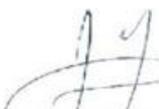
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

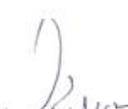
ARTÍCULO 1°- Aprobar las admisiones a la 7<sup>ma</sup>. Cohorte de la "**Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana de los Siglos XX y XXI**" de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo a la Lic. Paula Verónica DAFFRA (DNI 27.595.855) y a la Lic. Rocío ROJAS (DNI 36.127.658) como alumnas regulares.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 191**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
Dr. Eduardo Javier OZOLLO  
Secretario de Investigación y Posgrado  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO